

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 060 / 04

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, del 3 al 5 de junio del año en curso, se realizará en la ciudad de Sucre, el encuentro Internacional de los Rectores de la Asociación Universitaria Interamericana de Postgrado (AUIP), con tal motivo asistirán a la Capital Constitucional de Bolivia, prestigiosas autoridades Universitarias Internacionales de la AUIP.

Que, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP, es un organismo Internacional Gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de postgrado y doctorado en Ibero América.

Que, el Honorable Concejo Municipal de Sucre, dispone de un reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, donde está determinado el grado y a quienes se debe realizar algún reconocimiento por el Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, es deber del gobierno Municipal en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres visitantes.

Que, el Reglamento de Honores Condecoraciones Distinciones Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, dispone en su Artículo 19, conferir el Título de Huésped Distinguido a: Prominentes nombres de entidades científicas, culturales, educativas, filantrópicas, sociales, humanitarias, industriales, bancarias, comerciales y deportivas, llegados en visita oficial para trabajos o conferencias en nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1° Otorgar el Título de " HUESPED DISTINGUIDO " de la Ciudad de Sucre a los ilustres visitantes:

JOSE CARLOS SOUZA TRINDADE

Rector de la Universidad Estadual Paulista y
Presidente de la AUIP. Brasil.

DAVID AGUILAR

Vicepresidente Primero de la AUIP y Rector de la
Universidad de Granada, España

IVAN RAMOS

Vicepresidente de la AUIP y Rector de la Universidad
del Valle Colombia

PRIAMO RODRIGUEZ CASTILLO

Vicepresidente de la AUIP y Rector de la Universidad
Tecnológica de Santiago, República Dominicana.

MANUEL HAZ ALVAREZ

Vocal de la AUIP y Rector de la Universidad Técnica
Estatol de Quevedo, Ecuador.

DANIEL EDUARDO MARTINEZ

Vocal de la AUIP y Rector de la Universidad de la
Matanza, Argentina.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

JOSE MARIA HERNANDEZ

Vicerrector de, en representación de Enrique Battaner Rector de la Universidad de Salamanca y Vicepresidente de la AUIP

LUIS FABILA

Director de Postgrado del IPN y Director Regional de AUIP, en representación de José Enrique Villa, Director General del IPN, México y Vocal de la AUIP

MAXIMO VEGA CENTENO

Director Regional de la AUIP, en representación de Salomón Lerner, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Perú y Vocal de la AUIP.

RAFAEL PORTAENCASA

Presidente Honorario de la AUIP. Universidad Politécnica de Madrid, España.

VICTOR CRUZ

Director General de la AUIP

FRANCISCO MARTOS

Vicerrector de Postgrado de la Universidad de Granada, España.

MANUEL CARRILLO DIAZ

Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, España

JOSE MOURE

Director Regional de la AUIP para el Valle del Ebro, España.

PILAR GINES

Coordinadora de Programación, Sede Central AUIP, Salamanca, España

RUBEN ALEJANDRO MARX

Director del Instituto de Cooperación Internacional Universidad Nacional de La Matanza, Argentina

ALEXANDRA PERALTA

Coordinadora Seminario Taller

SONIA PATRICIA JIMENEZ


Coordinadora Seminario Taller

Art.2º La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día Jueves 3 de Junio del año 2004 a horas 17:00, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.


Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, queda a Cargo de la Señora Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre.

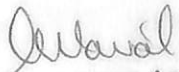
Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 2 días del mes de Junio del año dos mil cuatro.

Regístrese, hágase saber, Publíquese y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Aydeé Nava Andrade

ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE